

Actividades complementarias

Día 27 de abril

A las 12:30' horas en el Teatro Auditorio. Títeres
"EN BUSCA DE UNA HISTORIA PERDIDA"

A las 19:00 horas en el Teatro Auditorio, entrega
del premios del VII Certamen de Narrativa
"Ciudad de Chinchilla"

Desde la Biblioteca Municipal y la Universidad
Popular, en colaboración con el Colegio P. Alcalde
Galindo, IESO Cinxella, habrá actividades diversas.

El 20 de diciembre de 2006, la Asamblea
General de las Naciones Unidas aprobó la
resolución por la que se declaraba 2011 Año
Internacional de los Bosques. Los bosques y
su ordenación sostenible pueden contribuir
significativamente al desarrollo sostenible, la
erradicación de la pobreza y el logro de los
objetivos de desarrollo convenidos interna-
cionalmente, incluidos los objetivos de desa-
rrollo del Milenio.

**Año Internacional
de los Bosques**



Ayuntamiento de Chinchilla

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA,
CONCEJALÍA DE LA MUJER Y
CONCEJALÍA DE SERVICIOS**

**BIBLIOTECA MUNICIPAL
UNIVERSIDAD POPULAR**

VII Certamen de narrativa Ciudad de Chinchilla

Abril 2011



**Ayuntamiento de
Chinchilla**

BASES

Las Concejalías de Educación y Cultura, de la Mujer y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Chinchilla convocan la séptima edición del Certamen de Narrativa Ciudad de Chinchilla, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir a este Certamen todas las autoras y autores de a partir de los doce años.
2. Los trabajos serán originales e inéditos y no deben haber sido premiados en otro concurso, ni hallarse pendiente del fallo de cualquier otro premio.
3. Las obras tendrán una extensión mínima de dos folios y máxima de cuatro folios, escritas en castellano. Las protagonistas de los relatos deben ser mujeres. Se presentarán en formato DIN A4, a una sola cara, con el tipo de letra "Times New Roman" de 12 puntos y un interlineado de 1.5.
4. Junto a la obra presentada y dentro del mismo sobre, se incluirá otro sobre cerrado en cuyo interior figurarán los datos del autor/a: fotocopia del DNI, dirección, teléfono y título del relato, en el exterior se indicará el premio al que se opta y el título de la obra. Los/as autores/as que reúnan las condiciones necesarias para aspirar al premio local

- (nacidos y residentes en Chinchilla) lo indicarán en el exterior del sobre, en el encabezamiento del relato y en la plica.
5. Se enviarán cinco ejemplares de la obra a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Chinchilla, C/ Fernando Núñez Robres, 4. 02520 Chinchilla.
 6. El plazo de entrega comenzará el 14 de febrero de 2011 y finalizará el 21 de marzo de 2011 a las 14:00' horas
 7. El fallo del jurado se producirá a partir del 4 de abril de 2011. se avisará a los/as premiados/as el horario y lugar de la entrega de premios. Se hace obligatoria la asistencia de los/as autores/as premiados/as al acto de entrega de premios, para dar lectura a sus trabajos, cuya fecha de celebración será el día 27 de abril de 2011.
 8. El jurado calificador estará formado por destacadas personas de las letras. Será presidido, por el Alcalde de Chinchilla, o Concejal/a en quien delegue. Ejercerá como secretario/a del mismo un trabajador/a del Ayuntamiento para dar fe de ello. El jurado será nombrado por resolución del Alcalde, y su composición será dada a conocer acto seguido al fallo.
 9. Si a juicio del Jurado, autoridad inapelable para la concesión de los Premios, no hubiera trabajos con méritos suficientes, podrán declararse desiertos cualquier premio de los anunciados.

10. El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado/a a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.
11. Este Certamen de Narrativa entregará los siguientes premios.

PREMIOS

PRIMER PREMIO: Dotado con **250 euros**, más detalle en cerámica.

PREMIO LOCAL: Dotado con **150 euros** , más detalle en cerámica.

PREMIO JUVENIL: Para autores/as con edades comprendidas entre 12 y 16 años, dotado con material didáctico valorado en 75 euros

12. La ausencia injustificada, a juicio del Ayuntamiento se entenderá como renuncia al premio otorgado. Así mismo, el/la ganador/a deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.
13. La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases enumeradas cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado, cuyo fallo será inapelable.
14. No se devolverán las copias presentadas, aunque no resultasen premiadas.